



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

///nos Aires, 4 de julio de 2015

SANTIAGO ROCA
SECRETARIO GENERAL
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

I. Con motivo de lo dispuesto en el artículo 43° del "Reglamento para el ingreso de personal al MPD" (TO Res. DGN Nro. 1124/15), en adelante "Reglamento de Ingreso", el suscripto y la Dra. María Eugenia Nieto, Secretaria Letrada de la DGN, llevamos a cabo las entrevistas personales a los postulantes a ingresar en el escalafón de "Servicios auxiliares" en la circunscripción territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicados entre los número de orden 1° - Alfaro Moreno- y 161° -Zuccoli-, que obtuvieron el mismo puntaje (100).

Las referidas entrevistas se efectuaron entre los días 29 de junio y 3 de julio del corriente año en la sede de la Defensoría General de la Nación, ubicada en la Av. Callao 970 de la ciudad de Buenos Aires, conforme el cronograma de horario que dispusiera la Secretaría de Concursos.

Los postulantes que asistieron fueron los siguientes: Alejandro T. Alfaro Moreno, María L. Altamirano, Carina L. Álvarez, Lucas. E. Andrade, Bruno E. Antenucci, Ángel L. Aquino Martínez, Diego H. Arhancet, Cecilia B. Avalos, Luciano Ayala, Bruno M. Bagniole, Federico A. Baigorri, Javier D. Barrios, Pablo D. Batmale, Melisa Belaunzaran, María C. Benítez, Yamila J. Bonasif, Iván M. Brabenec Schulze, Germán A. Bruno, Victoria Bursztyn, Cristian A. Caballero, Agustín Calviño Folch, Martín D. Cao, Pablo D. Capici, Hermelinda B. Cardoso Lopes, Sonia M. Coca, Romina A. Contreras, Martín Coria, Ariana Dana, Cinthia B. Díaz, Claudia E. Diaz, Jeremías S. Díaz, Marta N. Donato, María L. Dovenne, Francisco C. Evangelista, Débora S. Fernández, Lucas E. Foglia, Mónica F. Folch, Viviana P. Gauna, Lisette N. Gayarin, Micaela Gimenez, Lucas A. Gioffré, María M. Gómez, Martín N. Gómez Lanne, Norma González, Liliana E.

USO OFICIAL

González Verón, Javier H. Grandío, Alan F. Guerrero, Alberto C. Guerrero, Leandro N. Gutiérrez, Mariana L. Imperiale, Romina Jimenez, Juan C. Juarez Paz, Vanesa E. Kreth, Melisa V. Latini, Juan P. Leguizamón, María F. Lloret, Daiana Y. Lobato, Gonzalo J. López, Paula E. Maceda, Cristian A. Maidana, Darío M. Maidana, Federico N. Maidana, Matías H. Mammone, Gonzalo O. Maneiro, María C. Maril Ardengo, Jessika Martínez, Diego Martínez Di Diego, Germán E. Massera, Camila H. Mazza, Nahuel Mazzuca, Abigail B. Meddis, Macarena I. Medina, Laura M. Mele, Matías E. Mena, Graciela L. Mezzadra, Carolina P. Michl, Hugo M. Michelena, Pedro Minoggio, Karina M. Miranda, Marianela Mirande, Martina Monte, Ezequiel Moriondo, María B. Muller, Silvana V. Muñoz, Eugenia B. Navarro Betancour, Mariel Niz, Rodrigo D. Nuñez, Elizabeth P. Olivares Spanguel, Pablo M. Oliver, Alberto B. Olivera, María L. Olivera, Camila A. Paredes, Victor M. Pastrana, Guillermo N. Paz, Mariano E. Paz, Nicolás A. Paz, Julieta Penna, María E. Pérez, Pamela A. Porcile, María L. Portomeñe, Juan M. Posso, Pedro S. Pugliese, Juan J. Raineri, Ezequiel Ramos, Gabriela P. Ramos, Paula M. Rey Grinstein, Juan M. Reyley, Santiago O. Reyley, Hernán L. Ribaudó, Juan M. Ricca Alfieri, Melany S. Robles, Leandro N. Rodríguez, Rafaela E. Sánchez, Rubén O. Sánchez, Nerina G. Santángelo, Santiago Scarcella, Fabio A. Sgritta, Erika M. Siage Fleitas, Ever S. A. Silva, Gerardo M. Silva, Norma B. Sosa López, Danila M. Stortini, Marcelo A. Timponi, Paola V. Tirado, Miryam L. Tobías, Elisa Vázquez, Gilda A. Vázquez, Gladys R. Vega, Zaira N. Vega, Griselda Vera, Graciela A. Vilariño, Rubén A. Villella, Sebastián Volpe, María V. Weiss, Mónica E. Yedro Faas, María B. Zenteno, Federico Zuccoli.

No asistieron a la entrevista, a pesar de haber sido fehacientemente notificado/as, Lucia M. Giménez, Camila M. Hoyo Veigas, María C. Mansilla, Hector D. Medina, Lia A. Ojeda, Lorena V. Ojeda, Pablo D. Rey, Jorge D. A. Romero, Virginia I. Salmoiraghi, María R. Sapia y Diana Ybañez de Calogria quienes serán excluidas/os del orden de mérito, y



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SANTIAGO ROCA
SECRETARIO GENERAL
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

en consecuencia, quedarán inhabilitadas/os, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al MPD en el escalafón de "Servicios auxiliares".

II. De las entrevistas surgió que:

- a) Los/as siguiente postulantes son o fueron estudiantes universitarios y/o terciarios: Lucas. E. Andrade (abogacía), Cecilia B. Avalos (abogacía), Federico A. Baigorri (diseño de imagen y sonido), Javier D. Barrios (abogacía), Pablo D. Batmale (contador público), María C. Benítez (licenciatura en nutrición), Yamila J. Bonasif (abogacía), Iván M. Brabenec Schulze (abogacía), Germán A. Bruno (abogacía), Victoria Bursztyn (abogacía), Agustín Calviño Folch (abogacía), Martín D. Cao (abogacía), Pablo D. Capici (profesorado de educación física), Sonia M. Coca (abogacía), Ariana Dana (licenciatura en nutrición), Viviana P. Gauna (psicopedagogía), Lisette N. Gayarin (profesorado de matemáticas e ingeniería en alimentos -abandonada-), Micaela Gimenez (lic. en artes), Lucas A. Gioffré (abogacía), María M. Gómez (abogacía), Alan F. Guerrero (abogacía), Gonzalo J. López (abogacía), Gonzalo O. Maneiro (magisterio), María C. Maril Ardengo (abogacía), Jessika Martínez (relaciones públicas), Nahuel Mazzuca (abogacía), Abigail B. Meddis (abogacía), Pedro Minoggio (abogacía), Martina Monte (abogacía), María B. Muller (abogacía), Mariel Niz (abogacía), Elizabeth P. Olivares Spanguel (abogacía), Camila A. Paredes (abogacía), Mariano E. Paz (relaciones laborales), Julieta Penna (lic. en economía y lic. en psicología), Pamela A. Porcile (profesorado de nivel inicial y tec. en indumentaria), Juan M. Posso (abogacía), Gabriela P. Ramos (abogacía),

USO OFICIAL

Paula M. Rey Grinstein (abogacía y traductorado de inglés), Sebastián Volpe (abogacía) y Mónica E. Yedro Faas (abogacía).

- b) Los siguiente postulantes tiene título universitario y/o terciario, o una experticia técnica: Carina L. Álvarez (actriz -terminó conservatorio de teatro-), Bruno E. Antenucci (tec. sup. en periodismo -TEA-), Bruno M. Bagniole (profesor nacional de educación física), Pablo D. Capici (tripulante de cabina), Hermelinda B. Cardoso Lopes (abogada -posgrado en dcho. de daños-), Romina A. Contreras (abogada -título en trámite-), Claudia E. Diaz (técnica estadista), María L. Dovenna (operadora en administración hotelera), Viviana P. Gauna (despachante de aduana), Liliana E. González Verón (psicóloga social), Romina Jimenez (abogada -título en trámite-), Gonzalo J. López (periodista -TEA-), Diego Martínez Di Diego (diseñador de páginas web), María L. Olivera (abogada), Danila M. Stortini (periodista -ETER-), Marcelo A. Timponi (lic. en comunicación social) y María V. Weiss (profesora de enseñanza preescolar).

Las entrevistas fueron llevadas a cabo previa identificación del puesto de trabajo a cubrir -personal de servicios auxiliares (ordenanza)-, sus objetivos -mantener la habitabilidad de la dependencia y el despacho de la documentación en la que intervenga la defensoría-, sus principales actividades y responsabilidades, así como el marco organizacional en el que este puesto se desempeña.

En función de dicha descripción, se identificaron los atributos y requisitos necesarios que debe reunir el postulante para desempeñar adecuadamente ese puesto, que incluye su formación, competencias -conocimientos, habilidades y actitudes- y experiencias previas.

Así, los/as postulantes mencionados en el presente punto no muestran el perfil requerido para el puesto en cuestión. En el caso de los/as nombrados/as en los incisos a) y b), sus formaciones terciarias o universitarias no



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

sólo exceden la requerida para el desempeño del puesto de "ordenanza", sino que las expectativas profesionales que de ellas deriven no podrán ser satisfechas en el agrupamiento "servicios auxiliares". Para la capitalización de estos atributos, el Ministerio Público de la Defensa ha definido puestos específicos que ha agrupado en el resto de los estamentos.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, serán excluidos del orden de mérito los/as postulantes indicados en los incisos a) y b) del presente punto.

III. Para finalizar, los postulantes que se ajustan al perfil requerido para el estamento de "servicios auxiliares" son los siguientes: Alejandro T. Alfaro Moreno, María L. Altamirano, Ángel L. Aquino Martínez, Diego H. Arhancet, Luciano Ayala, Melisa Belaunzaran, Cristian A. Caballero, Martín Coria, Cinthia B. Díaz, Jeremías S. Díaz, Marta N. Donato, Francisco C. Evangelista, Débora S. Fernández, Lucas E. Foglia, Mónica F. Folch, Martín N. Gómez Lanne, Norma González, Javier H. Grandío, Alberto C. Guerrero, Leandro N. Gutiérrez, Mariana L. Imperiale, Juan C. Juarez Paz, Vanesa E. Kreth, Melisa V. Latini, Juan P. Leguizamón, María F. Lloret, Daiana Y. Lobato, Paula E. Maceda, Cristian A. Maidana, Darío M. Maidana, Federico N. Maidana, Matías H. Mammone, Germán E. Massera, Camila H. Mazza, Macarena I. Medina, Laura M. Mele, Matías E. Mena, Graciela L. Mezzadra, Carolina P. Michl, Hugo M. Michelena, Karina M. Miranda, Marianela Mirande, Ezequiel Moriondo, Silvana V. Muñoz, Eugenia B. Navarro Betancour, Rodrigo D. Nuñez, Pablo M. Oliver, Alberto B. Olivera, Víctor M. Pastrana, Guillermo N. Paz, Nicolás A. Paz, María E. Pérez, María L. Portomeñe, Pedro S. Pugliese, Juan J. Raineri, Ezequiel Ramos, Juan M. Reyley, Santiago O. Reyley, Hernán L. Ribaudó, Juan M. Ricca Alfieri, Melany S. Robles, Leandro N. Rodríguez, Rafaela E. Sánchez, Rubén O. Sánchez, Nerina G.

USO OFICIAL

Santángelo, Santiago Scarcella, Fabio A. Sgritta, Erika M. Siage Fleitas, Ever S. A. Silva, Gerardo M. Silva, Norma B. Sosa López, Paola V. Tirado, Miryam L. Tobías, Elisa Vázquez, Gilda A. Vázquez, Gladys R. Vega, Zaira N. Vega, Griselda Vera, Graciela A. Vilariño, Rubén A. Villella, María B. Zenteno y Federico Zuccoli.

Con lo dispuesto precedentemente, remítase a la Secretaría de Concursos para su publicación.



SANTIAGO ROCA
SECRETARIO GENERAL
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION